

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA TESIS, TRABAJOS y/o  
MONOGRAFÍAS DE GRADO (licencia de uso)**

**Bogotá D.C. 13 de noviembre de 2014**

Señores:

**Departamento de Biblioteca  
Universidad La Gran Colombia  
Ciudad**

Estimados señores:

Yo

**Cristian Ricardo Hernández López** , con C.C. No **1023899374**

Autor (es) exclusivo(s) del trabajo de grado (Artículo) titulado:

**EL INCIDENTE DE REPARACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GARANTÍA  
PARA LAS VÍCTIMAS**

Para optar el título como Abogado, Diplomado Técnicas del Juicio Oral – Monografía de Grado presentado y aprobado en el año 2014 autorizo a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

<b>AUTORIZO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	x	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	x	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	x	

AUTORIZO		SI	NO
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet		X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones		X	
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia		X	

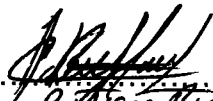
De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

*“son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo”*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

**NOTA: Información Confidencial:**

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI  NO X

En caso afirmativo expresamente indicaré ,en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma...   
Nombre... Cristian Ricardo Moncanel  
C.C.No... 1023099374 de Bogotá...

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
PROGRAMA DE DERECHO**

**RAE** Resumen Analítico en Investigación (este debe realizarse en español)

**1. TÍTULO** (en mayúscula fija)

**EL INCIDENTE DE REPARACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GARANTÍA  
PARA LAS VÍCTIMAS**

**2. TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

ABOGADO

**3. AUTOR (ES)** (en mayúscula inicial)

Cristian Ricardo Hernández López

**4. DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR**

Fredy Paternina

**5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio.

**6. PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES** (mínimo 5)

- Víctima.
- Indemnización.
- Juez.
- Justicia restaurativa.
- Incidente

**MATERIAL ANEXO** (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica):

**7. RESUMEN ( en español)**

**8. ABSTRACT**

El ordenamiento penal colombiano, basado en el sistema penal acusatorio permite la indemnización a las víctimas de perjuicios causados como consecuencia de la comisión de un delito, teniendo en cuenta que esta facultad se entiende como la denominada justicia restaurativa y su funcionamiento permite que la víctima tenga la posibilidad de reparación verdad y garantía de no repetición.

La sentencia C-228 del 2002 permitió que se avanzara en el sentido de reparación integral, ya que esta sentencia no solo se encamino en reconocer a la víctima una reparación económica anteriormente tramitada por un proceso civil, si no que adicionó el derecho que a través del mismo sistema acusatorio y procesal, se establezca la verdad y la justicia y el pago de los perjuicios morales, algo netamente subjetivo pero que permiten una verdadera reparación. Aun así cabe preguntarnos si este proceso repara integralmente a la víctima, o si por lo contrario es solamente es una etapa más del proceso penal que hay que agotar.

## 8. ABSTRACT

The Colombian penal code, based on the adversarial criminal justice system provide for compensation to victims of damage caused as a result of the commission of a crime, considering that this power is understood as the so-called restorative justice and its operation allows the victim has reparability truth and guarantee of non-repetition.

The C-228 Case 2002 allowed for a move in the direction of full compensation, as this ruling not only made her way to recognize the victim economic compensation previously handled by a civil, if not added through the right the same adversarial trial system, truth and justice and the payment of moral damages, something purely subjective but allow genuine satisfaction is established. Yet we must ask whether this process fully repaired to the victim, or if it otherwise is just another stage of the criminal process .